



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Notas a los Estados Financieros
Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g, 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a los postulados básicos de revelación suficiente e importancia relativa, se presentan las siguientes Notas a los Estados Financieros de los rubros que así lo requieran, considerando que El Manual de Contabilidad Gubernamental se reforma en el Capítulo VII De los Estados e Informes Contables Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, actualizando el apartado II. Estados e Información Contable inciso I) Notas a los Estados Financieros las cuales son presentadas en el presente formato considerando el apartado TRANSITORIO PRIMERO, el cual menciona que es obligatoria su aplicación a partir del 1º de enero de 2024.

Con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios en la toma de decisiones, se presentan en los tres tipos:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden); y
- c) Notas de gestión administrativa.

Los Estados Financieros muestran la situación financiera, los resultados de la gestión y el ejercicio presupuestal de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, mismos que fueron construidos bajo el rigor técnico y la solidez metodológica contenidos en la normativa aplicable, vigente en la temporalidad de los hechos. Con el objetivo de presentar mayor claridad de la información financiera se presentan las siguientes notas:

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Al 31 de marzo de 2023, el saldo del efectivo, bancos, inversiones temporales y fondos con afectación específica asciende a \$ 746,106,548.98, cuya integración se presenta a continuación:

Efectivo y Equivalentes		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
1111	Efectivo	\$ 3,981,761.29
1112	Bancos/tesorería	601,658,174.75
1114	Inversiones temporales (hasta 3 meses)	109,957,609.28
1115	Fondos con afectación específica	30,038,380.15
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	470,623.51
Total		\$ 746,106,548.98

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

2. El saldo al 31 de marzo de 2023, de los Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes, se integra de las cuentas por cobrar a corto plazo, los deudores diversos por cobrar a corto plazo, los ingresos por



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Notas a los Estados Financieros
Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

recuperar a corto plazo, los deudores por anticipos de la Tesorería a corto plazo, y los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes.

3. La agrupación de las cuentas que integran los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes es la siguiente:

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
1122	Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 1,495,123.15
1123	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	365,948,931.19
1124	Ingresos por recuperar a corto plazo	1,648,630.48
1125	Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo	6,421,191.54
1129	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	-623,072.16
Total		\$ 374,890,804.20

Las cuentas por cobrar a corto plazo representan el 0.40% en razón al monto total de los derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo. El saldo de la cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo, representa el 97.61% en razón al monto total de los derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo y corresponde principalmente a las validaciones por reintegros y cobros.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. La Universidad no realiza procesos de transformación y/o elaboración de bienes.

Almacenes

El saldo de la cuenta de Almacén, corresponde a las existencias de materiales de consumo al 31 de marzo de 2023, tales como materiales y útiles de oficina, material de limpieza y utensilios para el servicio de alimentación, como se muestra en el siguiente resumen:

Almacenes		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
1151101	Materiales y útiles de oficina	\$ 650,442.09
1151106	Material de limpieza	94,939.95
1151203	Utensilios para el servicio de alimentación	12,027.00
Total		\$ 757,409.04

5. La técnica de valuación del Almacén corresponde al método de valoración por identificación específica, donde cada unidad queda en el inventario individualmente identificada en términos monetarios, lo cual es conveniente porque facilita su control.



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Notas a los Estados Financieros
Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

Inversiones Financieras

6. La cuenta contable de inversiones financieras a largo plazo no tuvo registros durante el trimestre.
7. Las cuentas de participaciones y aportaciones de capital, no tuvieron registros durante el trimestre.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informa de manera agrupada de las cuentas de bienes muebles e inmuebles, monto de la depreciación, método de depreciación, tasas aplicadas y criterios de aplicación de los mismos. La agrupación de los saldos que presentan las cuentas de los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, al 31 de marzo de 2023, son los siguientes:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
1231	Terrenos	\$ 5,218,634.00
1233	Edificios no habitacionales	503,055,291.75
1236	Construcciones en proceso en bienes propios	406,441,136.57
Total		\$ 914,715,062.32

La agrupación del saldo que presenta el rubro de los Bienes Muebles al 31 de marzo de 2023 es el siguiente:

Bienes Muebles		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
1241	Mobiliario y equipo de administración	\$ 657,588,861.06
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	156,208,859.28
1243	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	736,417,997.98
1244	Equipo de transporte	55,603,691.76
1246	Maquinaria, otros equipos y herramientas	74,840,246.37
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	63,211,368.65
1248	Activos biológicos	86,100.00
Total		\$ 1,743,957,125.10

9. Se informa de manera agrupada de los activos intangibles y diferidos en el siguiente resumen:

Activos Intangibles		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
1251	Software	\$ 22,986,850.44
1252	Patentes, marcas y derechos	52,249.00
1254	Licencias	59,570,224.21
Total		\$ 82,609,323.65

No se registraron Activos Diferidos durante el ejercicio.



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Notas a los Estados Financieros
Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

La depreciación y amortización de bienes, método, tasas aplicadas y criterios de aplicación se informa a continuación:

Durante el mes de marzo del 2023, se depreciaron y amortizaron los bienes adquiridos durante los años 2019, 2020, 2021, 2023 y 2023. El método de depreciación de los bienes que se aplicó es el de Línea Recta, con base en la vida útil estimada de los activos, considerando las tasas aplicadas y criterios de aplicación conforme al lineamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable el 15 de agosto de 2012 denominado Parámetros de Estimación de Vida Útil, conforme al siguiente resumen:

Parámetros de Estimación de Vida Útil		
Concepto	Años de vida útil	% de Depreciación anual
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.33
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.33
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.33
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
Equipo de Transporte		
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
Otros Equipos	10	10

Respecto a la amortización de bienes, durante el mes de marzo de 2023 se realizó la amortización de Software y Licencias Informáticas e Intelectuales, aplicando un porcentaje de amortización anual del 33.33%.

La agrupación del saldo que presenta el rubro de la Depreciación Acumulada de Bienes al 31 de marzo de 2023 es el siguiente:



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Notas a los Estados Financieros
Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
12631	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de administración	\$ 31,672,486.47
12632	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de educación y recreativo	3,360,666.75
12633	Depreciación acumulada de equipo e instrumental médico y de laboratorio	22,027,975.03
12634	Depreciación acumulada de equipo de transporte	1,572,012.77
12636	Depreciación acumulada de maquinaria, otros equipos y herramientas	848,495.48
12651	Amortización acumulada de software	1,814,990.04
12652	Amortización acumulada de licencias informáticas e intelectuales	2,790,193.51
Total		\$ 64,086,820.05

Estimaciones y Deterioros

10. Las estimaciones por pérdida o deterioro de cuentas incobrables, estimación de inventarios y deterioro de activos biológicos no tuvieron movimientos durante el ejercicio.

Otros Activos

11. Las cuentas contables de otros activos circulantes y no circulantes, se informan a continuación: La agrupación del saldo que presenta el rubro de Otros Activos Circulantes al 31 de marzo de 2023 es el siguiente:

Otros Activos Circulantes		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
1191	Valores en Garantía	\$ 1,075,464.42
Total		\$ 1,075,464.42

Se informa de los valores en garantía, debido a que podrían afectar los Activos, y se refieren a la fianza en garantía que se deriva de un procedimiento que enfrenta la Universidad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

La cuenta contable de Otros Activos no Circulantes, no registró movimientos durante el ejercicio.

Pasivo

1. Se informa de la relación de cuentas y documentos por pagar en las siguientes tablas: El saldo de Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 31 de marzo de 2023, corresponde a la siguiente integración:



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Notas a los Estados Financieros
Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 137,740,560.69
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	185,048,909.79
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	115,417,900.00
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	142,171,034.32
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	15,623,230.99
	Total	596,001,635.79

El saldo de Documentos por Pagar a Corto Plazo al 31 de marzo de 2023, corresponde a la siguiente integración:

Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
2129	Otros Documentos por pagar a corto plazo	\$ 2,369,810.73
	Total	2,369,810.73

El saldo de Otros Pasivos a Corto Plazo al 31 de marzo de 2023, corresponde a la siguiente integración:

Otros Pasivos a Corto Plazo		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
21911	Ingresos propios por clasificar	\$ 3,643,852.62
21912	Ingresos generados por clasificar	-125,371.55
21913	Valores en proceso de identificación	21,573,179.19
21914	Depósitos no identificados	5,975,693.57
21920	Recaudación por participar	301,585,336.27
21990	Otros pasivos circulantes	189,392,118.96
	Total	522,044,809.06

2. La Universidad no tienen registrados Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía.

3. No se registraron pasivos diferidos durante el ejercicio.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios,



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Notas a los Estados Financieros
Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos se informan a continuación:

Ingresos de Gestión			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	Características Significativas
411	Impuestos	\$ 0.00	
412	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	
413	Contribuciones de mejora	0.00	
414	Derechos	0.00	
415	Productos	3,500,659.67	
416	Aprovechamientos	0.00	
417	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	112,405,832.19	a)
Total		\$ 115,906,491.86	

Características Significativas

- a) En el rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, se realiza el registro de los ingresos propios de la Universidad, constituidos por los ingresos generados por las dependencias universitarias y las aportaciones de alumnos.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informan los montos totales en la siguiente tabla:

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	Características Significativas
421	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones	\$ 15,177,950.80	a)
422	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	1,151,335,619.00	b)
Total		\$ 1,166,513,569.80	

- a) Por concepto de aportaciones derivadas de diversos convenios celebrados con instancias federales, estatales y otras instituciones se obtuvieron recursos cuya integración es la siguiente:



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Notas a los Estados Financieros
Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

Aportaciones derivadas de convenios		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
4213110	Convenios Federales	\$ 13,856,427.80
4213211	Convenios Gobierno del Estado	192,000.00
4213221	Convenios con Municipios	0.00
4213231	Convenios con otras Instituciones	1,129,523.00
4213232	Convenios con Fuentes Privadas	0.00
Total		\$ 15,177,950.80

- b) Con base a los convenios suscritos con el Gobierno Federal y Estatal, al 31 de marzo de 2023, se obtuvieron los Subsidios siguientes:

Subsidios		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
4223011	Subsidio Federal Ordinario	\$ 715,863,000.00
4223012	Subsidio Federal Extraordinario	0.00
4223021	Subsidio Estatal Ordinario	435,472,619.00
4223022	Subsidio Estatal Extraordinario	0.00
Total		\$ 1,151,335,619.00

El Subsidio Federal y Estatal Ordinarios, se originan del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero correspondiente al Ejercicio 2023, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Michoacán y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y las funciones académicas que realiza la Universidad.

El Subsidio Federal y Estatal Extraordinarios, se originan del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios no Regularizables; y en el caso del Federal, se vio complementado con el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables (regreso a clases).

Otros Ingresos y Beneficios

3. De los rubros de Ingresos financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones y Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informa de los montos totales:

Otros Ingresos y Beneficios		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
431	Ingresos financieros	\$ 0.00
432	Incremento por Variación de Inventarios	0.00
433	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
434	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
439	Otros ingresos y beneficios varios	0.00
Total		\$ 0.00



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Notas a los Estados Financieros
Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

El saldo de esta cuenta se integra por el concepto Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes.

Gastos y Otras Pérdidas

1. Las cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, se muestran a continuación:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	Porcentaje respecto al total de gastos	Explicación a las cuentas que representan el 10% o más del total del gasto
51	Gastos de Funcionamiento	\$ 717,742,243.86	92.49%	
511	Servicios personales	688,822,108.16	88.77%	a)
512	Materiales y suministros	4,991,555.71	0.64%	
513	Servicios generales	23,928,579.99	3.08%	
52	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	50,636,115.24	6.53%	
524	Ayudas sociales	50,636,115.24	6.53%	
528	Donativos	0.00	0.00%	
53	Participaciones y aportaciones	1,380,000.00	0.18%	
533	Convenios	1,380,000.00	0.18%	
55	Otros gastos y pérdidas extraordinarias	6,231,957.30	0.80%	
551	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	6,221,120.42	0.80%	
559	Otros gastos	10,836.88	0.00%	
	Total	\$ 775,990,316.40	100.00%	

Explicación de las cuentas que representan el 10% o más del total del gasto

- a) La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo cuenta con una plantilla de personal aproximada de 9 mil servidores entre activos y jubilados, (que incluye en Tabla P al cierre del ejercicio 2022, un aproximado de 2,115 jubilados), necesaria para estar en condiciones de proporcionar los servicios educativos a una población estudiantil de 52,386, de acuerdo a los resultados de auditoría externa al segundo informe semestral de matrícula 2022, presentado por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES).

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido:



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Notas a los Estados Financieros
Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido				
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo inicial del ejercicio 2023	Saldo final al 31/03/2023	Variación (+) (-)
311	Aportaciones	\$ 1,240,810.78	\$ 1,240,810.78	\$ 0.00
312	Donaciones de Capital	420,735,722.36	420,735,722.36	0.00
313	Actualización de la Hacienda Pública	0.00	0.00	0.00
	Total	421,976,533.14	421,976,533.14	0.00

1. Modificaciones al Patrimonio Generado:

Hacienda Pública/Patrimonio Generado					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo inicial del ejercicio 2023	Saldo final al 31/03/2023	Variación (+) (-)	Referencia
321	Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 0.00	\$ 506,429,745.26	\$ 506,429,745.26	a)
322	Resultado de ejercicios anteriores	1,753,681,265.66	1,756,862,740.10	3,181,474.44	b)
323	Revalúos	-241.87	-241.87	0.00	
325	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-8,710,426.86	-8,710,426.86	0.00	
	Total	\$ 1,744,970,596.93	\$ 2,254,581,816.63	\$ 509,611,219.70	

- a) La variación en el Resultado del Ejercicio corresponde al producto de la diferencia entre los ingresos y gastos de las cuentas contables durante el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2023.
- b) En el Saldo Inicial de Resultado de Ejercicios Anteriores, se incluye el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del ejercicio 2022.

El resumen de las variaciones al Patrimonio es el siguiente:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido				
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo inicial del ejercicio 2023	Saldo final al 31/03/2023	Variación (+) (-)
310	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 421,976,533.14	\$ 421,976,533.14	\$ 0.00
320	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,744,970,596.93	2,254,581,816.63	509,611,219.70
	Total	\$ 2,166,947,130.07	\$ 2,676,558,349.77	\$ 509,611,219.70

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es el siguiente:



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Notas a los Estados Financieros
Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

Efectivo y Equivalentes			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31/03/2023	Saldo al 31/12/2022
1111	Efectivo	\$ 3,981,761.29	4,264,595.01
1112	Bancos/Tesorería	601,658,174.75	180,291,573.74
1113	Bancos Dependencias	0.00	0.00
1114	Inversiones Temporales (hasta 3 Meses)	109,957,609.28	24,845,047.00
1115	Fondos con afectación Especifica	30,038,380.15	30,035,656.03
1116	Depósitos de fondos de terceros y otros	470,623.51	470,623.51
	Total	\$ 746,106,548.98	\$ 239,907,495.29

2. La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), se presentan el siguiente cuadro:

Nombre de la Cuenta	Saldo al 31/03/2023	Saldo al 31/12/2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios:	\$ 506,429,745.26	-\$ 69,042,901.08
Movimientos de partidas o rubros que no afectan al efectivo:	6,221,120.42	24,274,265.91
Depreciación	6,022,667.88	22,652,512.78
Amortización	198,452.54	1,621,753.13
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 512,650,865.68	-\$ 44,768,635.17

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

El ingreso presupuestario asciende a \$1,282,420,061.66 y los ingresos contables ascienden a \$1,282,420,061.66, tal como se revela en la conciliación siguiente:

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023	
(Cifras en Pesos)	
Concepto	2023
1. Total de Ingresos Presupuestarios	1,282,420,061.66
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Notas a los Estados Financieros
Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento de Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	1,282,420,061.66

El egreso presupuestario asciende a \$ 770,761,815.84 y los egresos contables ascienden a \$ 775,990,316.40

durante el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, tal como se revela en la conciliación siguiente:

Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 (Cifras en Pesos)	
Concepto	2023
1. Total de Egresos Presupuestarios	770,761,815.84

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	1,003,456.74
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	9,854.20
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	51,799.99
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	906,802.57
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	0.00
2.10 Activos Biológicos	0.00
2.11 Bienes Inmuebles	0.00
2.12 Activos Intangibles	34,999.98
Software	34,999.98
Patentes, Marcas Y Derechos	0.00
Licencias	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Obra Publica en Bienes de Dominio Publico	0.00
2.15 Acciones y Participaciones de Capital	0.00



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Notas a los Estados Financieros
Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

2.16 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.17 Concesión de Prestamos	0.00
2.18 Inversiones En Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.19 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.20 Amortización de la Deuda	0.00
2.21 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.22 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestales	6,231,957.30
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,221,120.42
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	10,836.88
Total de Egresos Contables	775,990,316.40

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera de la Universidad, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

1. Se informa de manera agrupada el saldo de los valores del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, en la siguiente tabla:

Valores		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
711	Valores en Custodia	\$ 15,855,708,386.41
712	Custodia de Valores	15,855,708,386.41



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Notas a los Estados Financieros

Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

El registro de las cuentas de valores corresponde a los movimientos que tiene origen en la afectación contable de los diferentes tipos de fondos, identificando con ello, el ingreso y egresos en cada fondo de afectación específica.

2. Se informa de las siguientes obligaciones contingentes:

Con base en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los Empleados", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), en la que se estipula la valuación de los pasivos laborales, así mismo que los pasivos y gastos por concepto de obligaciones laborales en tema de régimen de seguridad social, tales como las primas de antigüedad y pensiones, entre otras, se registren con base en métodos actuariales en el tiempo de empleo activo del personal.

Es decir, los pasivos laborales contingentes se convierten en obligaciones que en algún momento serán exigibles por parte de los trabajadores, sin embargo, normalmente no se reconocen, lo cual representa un costo oculto que en un futuro podría afectar los resultados y la situación financiera.

Por lo tanto, para el reconocimiento de un pasivo laboral contingente es necesario elaborar un estudio actuarial para determinar el costo real que genera cada prestación.

La evaluación actuarial se apega a los requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación, a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública, así como a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, respecto al señalamiento del registro de los pasivos contingentes.

Derivado de lo anterior, para la actualización del esquema de pensiones, en materia de seguridad social, la Universidad contrató al despacho denominado Valuaciones Actuariales del Norte, S.C., quien evaluó las prestaciones del personal administrativo, de confianza y docente señaladas a continuación:

Personal Administrativo y de Confianza	Personal Docente
Salario Tabulador	Salario Tabulador
Salario Integrado	Salario Integrado
Salario Regulador	Salario Integrado
Prima de Antigüedad	Salario Regulador
Incremento a pensiones	Prima de Antigüedad
Aguinaldo	Incremento a pensiones
Canasta navideña	Aguinaldo
Despensa	Canasta navideña
Útiles Escolares	Material Didáctico
Cuotas y Aportaciones	Despensa
Complementariedad	Ayuda Habitacional
Pensión por Jubilación	Bono Especial



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Notas a los Estados Financieros
Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

Pensión por Invalidez	Apoyo Familiar
Pensión por Incapacidad	Cuotas y Aportaciones
	Complementariedad
	Pensión por Jubilación
	Pensión por Invalidez
Pagos Únicos:	Pagos Únicos:
Prima de Antigüedad por renuncia	Prima de Antigüedad por renuncia
Pago por defunción	Prima de antigüedad por defunción
Seguro de Vida	Seguro de Vida
Gratificación por Antigüedad	Indemnización por despido justificado
Indemnización por invalidez	Indemnización por invalidez
Indemnización por despido	Indemnización por despido
Prima de antigüedad LFT	Prima de antigüedad LFT
	Indemnización por pensión
	Pago de marcha
	Bono de permanencia

El despacho denominado Valuaciones Actuariales del Norte, realizó la evaluación actuarial bajo los términos de hipótesis y metodología sugeridas por la SEP, ANUIES y CUPIA actualizados. Adicionalmente elaboró un cálculo actuarial mediante el método de primas óptimas de Liquidez (POL) tanto nivelada como escalonada. Dicha evaluación es una valiosa herramienta de análisis para la toma de decisiones en materia de pensiones.

El cálculo actuarial es la única técnica que determina el costo actual y futuro de las pensiones y prestaciones contingentes, proporcionando una amplia información que deberá considerarse como fundamental para definir el rumbo del Esquema de Seguridad Social.

El estudio actuarial realizado al 30 de mayo de 2022, considera dos posibles escenarios con una tasa de 2% y el 3%, según los datos al 31 de diciembre de 2021, se concluye que la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo deberá tener una provisión global por las cantidades que se muestran en el siguiente resumen ejecutivo del estudio actuarial:

Sistema de Prestaciones Contingentes:	
Activos del Plan	\$6,909,336.00
Obligación Transitoria	12,121,473,483.00
Pasivo/Activo Neto Proyectado (Libros)	13,127,821.363.00
Pérdidas/(ganancias) actuariales a ORI	0.00
Obligaciones por Beneficios Definidos:	\$25,256,204,183.00

Se observa un aumento respecto del importe informado en el ejercicio 2020, cuyo valor de obligaciones contingentes ascendía a \$24,587,347,001.00. Esta diferencia refleja el impacto de la implementación

15



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Notas a los Estados Financieros
Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

del Nuevo Sistema de Pensiones de la Universidad, toda vez que las nuevas generaciones están cubiertas bajo este esquema, lo que representa un aumento directo en las obligaciones contingentes por ese concepto.

Respecto al tratamiento contable, el estudio elaborado por el despacho denominado Valuaciones Actuariales del Norte, S.C., señala que el pasivo de prestaciones labores contingentes no se genera al momento de la separación sino durante la vida activa del trabajador, así como dichos costos pueden ser razonablemente estimados por la técnica actuarial, éstos deben contabilizarse durante los períodos que el trabajador prestó sus servicios y no al momento de presentarse la reclamación, afectando los resultados del ejercicio; es importante precisar que el no reconocer oportunamente el pasivo generado por estas prestaciones, coloca a la universidad en un proceso de descapitalización.

3. No se suscribieron contratos en la modalidad de construcciones, durante el ejercicio.

Presupuestarias:

4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, se refleja primordialmente en la cuenta de Ley de Ingresos Devengada, que asciende a \$ 1,282,420,061.66; y Presupuesto de Egresos Devengado, que asciende a \$ 770,761,815.84.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

Se informa de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, además incluye las políticas que podrían impactar la toma de decisiones de ejercicios posteriores, elementos que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y de los principales interesados.

2. Panorama Económico y Financiero

Las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo estuvo operando y que influyeron en la toma de decisiones de la administración durante el ejercicio fueron las siguientes:

Para el ejercicio 2023, se estimó un presupuesto de ingresos que incluye ingresos propios y subsidios federales y estatales; en el cual se incluye el subsidio federal y estatal derivado del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de recursos públicos federales y estatales, y su Anexo de Ejecución para 2023. El Dictamen del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos incluye las Normas Generales para el Ejercicio, la Transparencia y Rendición de Cuentas del Gasto Universitario y el



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Notas a los Estados Financieros

Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

Programa de Contención, Transparencia y Disciplina del ejercicio presupuestal período 2023, que constituyen las Disposiciones Generales para la Administración, Ejercicio y Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos Universitarios del periodo 2023.

Derivado de los Convenios de apoyo financiero de recursos públicos federales y estatales extraordinarios no regularizables celebrados en los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, y como resultado de la aplicación de las Disposiciones Generales para la Administración, Ejercicio y Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos Universitarios, emitidas por el Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se implementaron medidas de austeridad y ahorro como un plan de acciones que garantizan la viabilidad financiera y el orden administrativo de la Universidad. Como parte del cumplimiento de los citados convenios, la Universidad realizó las acciones de optimización al gasto operativo con la finalidad de enfrentar el déficit presupuestal que se tenía de ejercicios fiscales anteriores en conceptos de servicios personales y el cumplimiento de obligaciones contractuales, tomando los subsidios como principal fuente de financiamiento.

3. Autorización e Historia

Se informa sobre:

a) Fecha de creación del Ente

La **Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**, fue fundada mediante decreto número 9 emitido por el C. Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, Ing. Pascual Ortiz Rubio, con fecha 15 de octubre de 1917. Es una Institución de servicios, descentralizada del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme a su Ley Orgánica vigente, publicada el 3 de febrero de 1986 en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

En el artículo 4º de su Ley Orgánica se establece que "La Universidad tiene como finalidad esencial servir al pueblo, contribuyendo con su quehacer diario a la formación de hombres calificados en la ciencia, la técnica y la cultura, que eleven cualitativamente los valores y costumbres sociales. Las actividades que realice la Universidad estarán encaminadas a estimular y respetar la libre expresión de las ideas, útiles en la búsqueda de la verdad científica y para impulsar a la excelencia la enseñanza, la investigación, la creación artística y la difusión de la cultura; combatir la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios; crear, proteger y acrecer los bienes y valores del acervo cultural de Michoacán, de México y universales, haciéndolos accesibles a la colectividad; alentar en su vida interna y en su proyección hacia la sociedad, las prácticas democráticas, como forma de convivencia y de superación social; promover la mejoría de las condiciones sociales y económicas que conduzcan a la distribución equitativa de los bienes materiales y culturales de la nación, y propiciar que la innovación y la tradición se integren en armonía productiva para conseguir una sólida y auténtica independencia cultural y tecnológica".



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Notas a los Estados Financieros
Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

b) Principales cambios en su estructura

La autonomía de la UMSNH se deposita en la comunidad universitaria, constituida por sus autoridades, trabajadores académicos, administrativos, alumnos; y su gobierno está formado por:

- I. El Consejo Universitario;
- II. El Rector;
- III. Los Consejos Técnicos de Escuelas, Facultades, Institutos y Unidades Profesionales;
- IV. El Consejo de Investigación Científica;
- V. Los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos y Unidades profesionales; y
- VI. La Comisión de Rectoría.

El Consejo Universitario es la autoridad máxima del gobierno de la UMSNH, y está integrado por:

- I. El Rector;
- II. Los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos y Unidades Profesionales;
- III. El titular del Consejo de Investigación Científica;
- IV. Un Consejero Profesor y un Consejero Alumno Propietarios de cada Escuela, Facultad e Institutos;
- V. Un Representante Propietario por cada uno de los sindicatos titulares de los contratos colectivos de trabajo de profesores y trabajadores administrativos;
- VI. Un Representante Propietario por todas las Casas del Estudiante; y
- VII. Un Representante Propietario de la Sociedad de Exalumnos Nicolaítas con derecho a voz únicamente.

Conforme al artículo 36 del Estatuto Universitario el rectorado tiene un período de 4 años.

Las Dependencias Administrativas que conforman la UMSNH son: Rectoría, Secretaría General, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Secretaría Particular, Secretaría Auxiliar, Tesorería, Abogado General, Contraloría, Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, y la Coordinación de Investigación Científica.

El 24 de octubre de 2019 se aprobó por primera vez en la historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el Reglamento Interno y Actualización de la Estructura Organizacional de la Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo, que fue publicado en la Gaceta Universitaria el 15 de enero de 2020, con la finalidad de dotar de funciones, atribuciones y responsabilidades a cada una de las áreas que conforman la administración universitaria. Con ello, se dio el inicio a una serie de cambios que permiten llevar a cabo un reordenamiento administrativo de la institución, así como de las actividades que se venían realizando, de tal forma que se haga más eficiente y eficaz el ejercicio de los recursos públicos asignados a la universidad, con estricto apego a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas que ahora aplica para todas las personas servidoras públicas universitarias.



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Notas a los Estados Financieros
Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

4. Organización y Objeto Social

Se informa sobre:

a) Objeto Social

Misión

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo es una institución pública y laica de educación medio superior y superior, heredera del humanismo de Vasco de Quiroga, de los ideales de Miguel Hidalgo, José María Morelos, Melchor Ocampo; por iniciativa de Pascual Ortiz Rubio, Primera Universidad Autónoma de América, cuya misión es:

Contribuir al desarrollo social, económico, político, científico, tecnológico, artístico y cultural de Michoacán, de México y del mundo, formando seres humanos íntegros, competentes y con liderazgo que generen cambios en su entorno, guiados por los valores éticos de nuestra Universidad, mediante programas educativos pertinentes y de calidad; realizando investigación vinculada a las necesidades sociales, que impulse el avance científico, tecnológico y la creación artística; estableciendo actividades que rescaten, conserven, acrecienten y divulguen los valores universales, las prácticas democráticas y el desarrollo sustentable a través de la difusión y extensión universitaria.

Visión

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo es la Máxima Casa de Estudios en el Estado de Michoacán con la oferta educativa de mayor cobertura, reconocida por su calidad y pertinencia social, que forma seres competentes, cultos, participativos, con vocación democrática, honestos y con identidad nicolaíta, con capacidades para resolver la problemática de su entorno.

Los programas de investigación y creación artística son reconocidos local, nacional e internacionalmente por sus aportaciones a las diversas áreas del conocimiento y a la solución sustentable de problemas sociales, en estrecha vinculación con los programas educativos.

Los programas de vinculación con universidades y centros de investigación nacionales e internacionales permiten un intenso intercambio científico, cultural y artístico, así como una gran movilidad de la comunidad universitaria. Las actividades de extensión proporcionan asesorías y servicios orientados a satisfacer necesidades concretas de los grupos sociales y de los sistemas productivos.

Los programas de difusión cultural hacen llegar a la sociedad las diversas manifestaciones de las ciencias, las artes y la cultura promoviendo el desarrollo de los individuos y los grupos sociales en armonía con el entorno.



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Notas a los Estados Financieros
Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

b) Principal Actividad

Proporcionar educación media-superior y superior en sus diversos niveles y modalidades, investigación científica, difusión de la cultura y la extensión universitaria.

c) Ejercicio Fiscal

El Ejercicio fiscal es el correspondiente al año 2023.

d) Régimen Jurídico

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo es un organismo autónomo que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio y tiene derecho a organizarse académica y administrativamente como lo estime conveniente, pero siempre observando los lineamientos jurídicos que la rigen y que entre otros son:

El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción VII que dispone:

"Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere".

Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo promulgada el 31 de marzo de 1986 y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el día 3 de febrero del mismo año y reformada según publicación del día 18 de septiembre de 1986 en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán. Adicionalmente, cuenta la Universidad con un bagaje importante de disposiciones normativas, entre las que destacan para efecto de las presentes notas, las siguientes:

Estatuto Universitario.

Reglamento Interno y Actualización de la Estructura Organizacional de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Reglamento interno del H. Consejo Universitario.

Reglamento del Departamento del Patrimonio Universitario.

Reglamentos de incorporación de escuelas, general de la división de bachillerato, general de inscripciones, de becas para alumnos, general de exámenes, general del personal académico, del programa de la carrera docente, entre otros. Lineamientos para la integración de los Consejos Técnicos y la elección de sus miembros.

Manuales de Organización y Procedimientos de las dependencias académicas, dependencias y unidades administrativas.



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Notas a los Estados Financieros
Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

e) Consideraciones Fiscales del Ente

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo fue inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con fecha 1 de enero de 1930, teniendo a la fecha las siguientes obligaciones fiscales:

Respecto a los ingresos por Subsidio Federal y Estatal que percibe la institución, y que son su principal fuente de ingreso, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 79 y 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, pero sí está obligada a retener y enterar este impuesto cuando realice pagos a terceros (sueldos, honorarios profesionales, arrendamientos, etc.), y a presentar las declaraciones mensuales correspondientes por dichas retenciones en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La Universidad tiene la obligación de expedir y recabar comprobantes fiscales por las operaciones que se realicen y se tenga la obligación de ello.

Los ingresos que percibe la institución mediante subsidios federales y estatales, no son gravables para efectos del Impuesto al Valor Agregado, pero si los ingresos que, en su caso, perciba por otros conceptos como el arrendamiento de los bienes muebles o inmuebles que integran su patrimonio, por los cuales sería contribuyente esporádico de este gravamen; así mismo aceptar su traslado en los diversos pagos que realiza a terceros en base a lo dispuesto por los artículos 1 y 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

De igual forma, la Universidad tiene la obligación de cumplir con el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón, ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo; y realiza pagos de cuotas de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

f) Estructura Organizacional Básica

La estructura organizacional se encuentra publicada y se puede consultar en la página de Internet de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la misma fue actualizada a partir de la publicación del Reglamento Interno y Actualización de la Estructura Organizacional de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales la institución es fideicomitente o fideicomisario

Durante el ejercicio, se registraron fideicomisos mismos que se encuentran implícitos en la cuenta de activo denominada fondos con afectación específica.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

De conformidad con lo previsto en la cláusula TERCERA, inciso C) del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Michoacán y la UMSNH, la Universidad se encuentra obligada a proporcionar a dichas autoridades, los estados financieros dictaminados por auditor externo que cuente con certificación reconocida por la Secretaría de la Función Pública, dentro de los 90 días hábiles subsecuentes al término de cada



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Notas a los Estados Financieros

Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

ejercicio fiscal. En este contexto, los trabajos de auditoría al ejercicio fiscal 2022 estuvieron a cargo del despacho Resa y Asociados, S.C.

Atendiendo a lo previsto en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los saldos que se plasman en los estados financieros a que se refieren las presentes Notas, respecto del ejercicio 2022, corresponden a los Estados Financieros presentados a la Secretaría de Finanzas y Administración para su inclusión en la Cuenta Pública del Ejercicio 2022. Y en estricto apego a los postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, en el cuerpo de los Estados Financieros del ejercicio 2023 y las presentes Notas, se incluye la información relativa a la dictaminación referida en los párrafos que anteceden.

Se informa sobre lo siguiente:

- a) Los estados financieros se elaboran con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).
En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las operaciones se realiza en base al momento contable del devengado.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, tales como el costo histórico, valor de realización, valor razonable y valor de recuperación y el criterio empleado es con base en los acuerdos y lineamientos emitidos el CONAC.
- c) La información financiera se genera considerando los Postulados básicos de Sustancia Económica, Ente Público, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.
- d) La Normatividad Supletoria que se considera para la generación de información financiera es la normativa emitida por el Consejo Estatal de Armonización Contable, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- e) Durante la implementación de la base del momento contable del devengado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se expone lo siguiente:

En ejercicios anteriores al 2015, los estados financieros fueron preparados de acuerdo con las bases contables utilizadas por la Tesorería de la UMSNH, conforme a la contabilidad de fondos y la normativa administrativa interna aplicable a través del Sistema de Contabilidad SIIA SHAKE.



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Notas a los Estados Financieros

Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

A partir del 1 de enero de 2015 para dar cumplimiento a Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se utiliza el Sistema Integral de Información Administrativa de la UMSNH (SIIA WEB), para la generación de la información contable y presupuestal, en apego a las disposiciones emitidas para tal efecto. Así mismo, dicho sistema está en constantes adecuaciones y modificaciones con el objeto de avanzar en la implementación de las disposiciones normativas en el proceso de armonización contable; a la fecha de emisión de las presentes Notas, se estima en un grado de avance de 50%.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización. A la fecha no se han utilizado métodos de actualización para el Activo, Pasivo y Hacienda Pública y/o Patrimonio.
- b) Operaciones en el Extranjero. Se realizaron registros contables por concepto de adquisición de materiales.
- c) Método de valuación de la Inversión en Acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociados. No se realizaron registros durante el ejercicio.
- d) Método de valuación de Inventarios. El método de valuación de almacén respecto a los materiales y suministros de consumo se valúan con el método de valoración por identificación específica, donde cada unidad queda en el inventario individualmente identificada en términos monetarios.
- e) Beneficios a empleados: Respecto a la reserva actuarial se cuenta con un estudio actuarial número C22-0039-1 con corte al 31 de marzo de 2021, a partir de la reforma al Sistema de Jubilaciones y Pensiones consensada con los Sindicatos titulares de los Contratos Colectivos de Trabajo.
- f) Provisiones: No se realizaron registros durante el ejercicio.
- g) Reservas: No se realizaron registros durante el ejercicio.
- h) No se generaron cambios en políticas contables, sin embargo, se realizaron correcciones durante el ejercicio.
- i) Reclasificaciones. Las reclasificaciones realizadas durante el ejercicio se reflejan en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- j) Depuración y Cancelación de Saldos. Durante el ejercicio que se informa no se realizó depuración y/o cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) No se tienen activos en moneda extranjera;
- b) No se reflejaron adeudos por operaciones en moneda extranjera;
- c) La posición financiera no se genera en moneda extranjera;
- d) No es aplicable un tipo cambio ya que las operaciones se realizan en moneda nacional; así mismo,
- e) Los registros operativos se realizan en moneda nacional.

En este sentido, con la nota de referencia se da cumplimiento al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado Valuación, que señala "Todos los eventos que afecten económicamente



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Notas a los Estados Financieros
Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo, registrándose en moneda nacional".

8. Reporte Analítico del Activo

En esta nota informa sobre la vida útil de los activos, la tasa de depreciación y amortización, en los diferentes tipos de activos.

- a) La Vida útil, porcentajes de depreciación, deterioro o amortización de activos es lo que se señala en la siguiente tabla:

Concepto	Años de vida útil	% de Depreciación anual
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.33
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.33
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.33
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
Equipo de Transporte		
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
Otros Equipos	10	10

Fuente: Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos el por el Consejo Nacional de Armonización Contable el 15 de agosto de 2012

- b) No se generaron cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
c) No se registraron gastos capitalizados durante el ejercicio.
d) Los registros operativos de los intereses por inversiones financieras no reflejan riesgos durante el trimestre.
e) No se reflejan valores activados de bienes construidos durante el ejercicio.
f) Durante el trimestre no se registraron circunstancias de carácter significativo que podrían afectar los activos, mismas que se reflejan en la cuenta de valores en garantía en el rubro de otros activos circulantes.



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Notas a los Estados Financieros
Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

- g) No se registraron operaciones, procedimientos o implicaciones que hayan afectado los activos.

No se reflejaron variaciones en los activos por concepto de:

- a) inversiones en valores;
- b) patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto; c) inversiones en empresas de participación mayoritaria;
- c) inversiones en empresas de participación minoritaria;
- d) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.

El activo no circulante se encuentra integrado por inmuebles, mobiliario y equipo adquirido, además de activos intangibles, así como los provenientes de convenios patrocinados por donación que se registran a su costo de adquisición.

Existen bienes inmuebles, maquinaria y equipo cuyos valores manifestados en este rubro son únicamente valores de referencia y no valores adquisitivos o comerciales, cuya finalidad no pretende, bajo ningún concepto, presentar el valor de estos activos, ya que inclusive parte de estos bienes inmuebles son considerados como legado antiguo y, además, patrimonio de la humanidad y, en términos generales, la totalidad de bienes que integran el Patrimonio Universitario son inalienables, imprescriptibles e inembargables, de conformidad con lo establecido en la propia Ley Orgánica y el Reglamento del Departamento del Patrimonio Universitario de la propia Institución, salvo tratándose de la enajenación de bienes muebles inservibles y/u obsoletos, siempre que para ello se cumplan los requisitos establecidos en el mismo reglamento del Departamento de Patrimonio Universitario.

Al cierre del ejercicio 2022, se realizó conciliaron de los registros contables y el inventario físico de bienes muebles, inmuebles y activos intangibles de las adquisiciones realizadas en los ejercicios 2019 al 2022, y Primer trimestre 2023, así mismo se registró contablemente la depreciación, conforme lo establecen las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, quedando pendiente de reconocer las depreciación de adquisiciones de ejercicios anteriores, las cuales se calcularán en cuanto se concluya la conciliación física de bienes muebles, inmuebles y activos intangibles contra los registros contables de los ejercicios 2018 y anteriores.

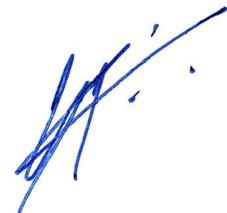
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Durante el ejercicio, se registraron fideicomisos mismos que se encuentran implícitos en la cuenta de activo denominada fondos con afectación específica.

10. Reporte de la Recaudación

Los ingresos devengados y recaudados en el ejercicio, se presentan en la información presupuestaria de los estados financieros.

11. Información sobre la Deuda y Reporte Analítico de la Deuda

 25 



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Notas a los Estados Financieros
Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

No se registró deuda durante el trimestre.

12. Calificaciones otorgadas

Al no reflejarse deuda durante el ejercicio, no se requirió tener calificaciones otorgadas.

13. Proceso de Mejora

- a) Se continúa con la adopción e implementación de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el CONAC.
- b) Se siguen realizando adecuaciones y modificaciones al Sistema de Contabilidad Gubernamental SIIA Web de la UMSNH para cumplir con las disposiciones legales aplicables.
- c) La Universidad forma parte de los entes públicos obligados a participar en la evaluación efectuada mediante el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), la cual es evaluada por la Auditoría Superior de Michoacán, a la fecha se encuentra en revisión el primer trimestre en su periodo de solvatación el cual concluye el 06 de junio de 2023.

14. Información por Segmentos

El ingreso y el gasto público de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se basa en los presupuestos formulados y aprobados a nivel de programas sustantivos por cada una de sus Dependencias Académicas, Unidades y Dependencias Administrativas, en los que se establecen objetivos, metas, techos financieros y unidades responsables de su ejecución, derivado de ello, la información es segmentada con base en las clasificaciones presupuestarias del ingreso y el gasto, así como en la estructura de los estados financieros sustentando su segmentación en los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con el objetivo de entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Lo anterior debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan en dicha Institución Educativa, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja de las diferentes áreas, con el objetivo de mejorar el desempeño y evaluar con precisión los riesgos y beneficios de los resultados y la situación financiera de esta institución educativa.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Con fecha 07 de enero de 2023, se designa como nueva Rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a la Dra. Yarabí Ávila González.

A la fecha en que se presentan la información del presente ejercicio, no se han concluido las revisiones de las Autoridades Fiscalizadoras por parte de Auditoría Superior de la Federación y Auditoría Superior de Michoacán.



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Notas a los Estados Financieros
Del 1 De enero al 31 de marzo de 2023

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la información Contable

Los Estados Financieros están firmados por los responsables en apego a la normativa vigente e incluyen la leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


L.C. OMAR ORTEGA AGUIRRE
DIRECTOR DE CONTABILIDAD DE LA UMSNH




C.P. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA
TESORERO DE LA UMSNH